



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7171

Acuerdo de declaración de prohibición de contratar por incumplimiento contractual explotación servicios de temporada TM Formentera

Por acuerdo de Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera de 20 de marzo de 2015, se desestimó el escrito de oposición presentado el 5 de marzo de 2015 por registro de oficinas del servicio de Correos, y se aprobó definitivamente la declaración de prohibición de contratar del Sr. J.E.V ante este Consell Insular, en virtud de la resolución del contrato del lote núm. 33 de explotación por terceros de los servicios de temporada en el litoral TM Temporada (exp. C 03/2013), por incumplimiento contractual con carácter culpable del contractista. Todo ello de conformidad con el Art. 60-61 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que regula el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público y art. 19-20 del Real Decret 1098/2001, de 12 de octubre que aprueba el Reglamento de desarrollo del Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas en el que sea vigente.

Se dió cuenta de dicho acuerdo al Pleno del Consell Insular de Formentera en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015.

Por lo que se somete a información pública.

Formentera, 14 de abril de 2015

El President,
Jaume Ferrer Ribas

